



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 7. DEL DÍA 19 DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2022.

| OBJETIVO (S) |                                  | Concertación del plan de contratación de instructores para el programa Regular, Complementaria y Virtual, de acuerdo con metas y los diferentes indicadores en el proceso de Formación Profesional Integral ofertada en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI. |         |              |             |                      |                                                                    |                   |                    |                               |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|-------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| N o.         | NOMBRES Y APELLIDOS              | No. DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                       | PLANT A | CONTRATIST A | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO                                                 | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1            | Juan Gonzalo Alvarez Díaz        | 75.077.923                                                                                                                                                                                                                                                                          | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:jgalvarez@sena.edu.co">jgalvarez@sena.edu.co</a>   | 3108224405        | N/A                |                               |
| 2            | Alba Lucía Valencia Durán        | 31.927.986                                                                                                                                                                                                                                                                          | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:alvalencia@sena.edu.co">alvalencia@sena.edu.co</a> | 3155662993        | N/A                |                               |
| 3            | Catalina Ibeth Cordoba Paladinez | 25.708.056                                                                                                                                                                                                                                                                          | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:cicordobap@sena.edu.co">cicordobap@sena.edu.co</a> | 3104901749        | N/A                |                               |
| 4            | Nora Liliana Dossman Márquez     | 31.972.123                                                                                                                                                                                                                                                                          | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:nldossman@sena.edu.co">nldossman@sena.edu.co</a>   | 3136135759        | N/A                |                               |
| 5            | Cesar Augusto Victoria Cardona   | 94.383.966                                                                                                                                                                                                                                                                          | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:cavictoria@sena.edu.co">cavictoria@sena.edu.co</a> | 4315800 IP 22725  | N/A                |                               |
| 6            | Juan Carlos Saavedra Verá        | 16.740.996                                                                                                                                                                                                                                                                          | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:jcsaavedra@sena.edu.co">jcsaavedra@sena.edu.co</a> | 3167204685        | N/A                |                               |
| 7            | Luz Adriana Arana Lozano         | 66847548                                                                                                                                                                                                                                                                            | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:larana@sena.edu.co">larana@sena.edu.co</a>         | 3155701783        | SI                 |                               |
| 8            | Jaime Diego Arias Figueroa       | 14.887.836                                                                                                                                                                                                                                                                          | X       |              |             | CEAI                 | <a href="mailto:jdarias@sena.edu.co">jdarias@sena.edu.co</a>       | 3213574733        | N/A                |                               |
|              |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |              |             |                      |                                                                    |                   |                    |                               |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



| ACTA No. 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                 |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b><br>Concertación del plan de contratación de contratación de instructores para el programa Regular, Complementaria y Virtual, de acuerdo con metas y los diferentes indicadores para el proceso de Formación Profesional Integral ofertada en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                 |                           |
| <b>CIUDAD Y FECHA:</b> Cali, viernes 19 de agosto de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>HORA INICIO:</b> 8:30 a.m                                                                    | <b>HORA FIN:</b> 9:30 a.m |
| <b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Sala de juntas CEAI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI</b> |                           |
| <b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b><br>1. Verificación del Quorum<br>2. Revisión del presupuesto asignado y distribución de acuerdo con necesidades de formación profesional integral del Centro de Formación.<br>3. Caracterización de la necesidad para instructores en el Centro de Formación.<br>4. Proposiciones y varios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                 |                           |
| <b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b><br>Analizar e identificar presupuesto y necesidades presentadas para la Contratación de Instructores en el programa Regular, Complementaria y Virtual del Centro de Formación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                 |                           |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b><br><br>1. Verificación del Quorum: Se verifica la asistencia de los integrantes al comité de verificación y selección de Instructores, integrado por los Coordinadores Académicos Alba Lucia Valencia Duran, Juan Gonzalo Alvarez Díaz, Cesar Augusto Victoria Cardona, Nora Liliana Dossman Márquez, Coordinadora de Formación (AF) Catalina Ibeth Cordoba Paladinez, Luz Adriana Arana Lozano Coordinadora de Gestión Educativa y Juan Carlos Saavedra Verá Profesional G08, designados para acompañar en el proceso de contratación. Se determina el quorum suficiente para iniciar la reunión. Se adjunta listado de asistencia.<br><br>Se da apertura al comité de verificación y selección de instructores por parte del subdirector (E) Ing. Jaime Diego Arias Figueroa con el ánimo de realizar planeación de necesidades en materia de Formación Profesional Integral que repercuta en el cumplimiento de los indicadores, lineamientos, metas y visión del Centro de Formación, haciendo énfasis en la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección General para la vigencia 2022 de acuerdo a circular No. 3-2021-000160 de 2022.<br><br>2. Se identifica registro de presupuesto en el Power Bi, en materia de Contratación de Instructores para el programa Regular, Complementaria y Virtual, por un valor de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.153.465.000) con adición presupuestal por valor TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$344.147.509).<br><br>3. Caracterización de la necesidad para Instructores en el programa Regular, Complementaria y Virtual en el Centro de Formación:<br><br>• La caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. |                                                                                                 |                           |



- Los planes tecnológicos de los centros
- Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción.
- Oferta Indicativa
- Las metas de formación establecidas.
- El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.
- El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.
- La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.

Una vez los integrantes del comité analizaron los criterios antes citados, se define incluir en el plan de contratación los siguientes perfiles:

La cantidad de Instructores que se requieren, área y perfiles.

| NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES   |                                                              |                           |                                                                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |            |           |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL |                                                              |                           |                                                                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |            |           |
| ITEM                                       | RED DE CONOCIMIENTO                                          | PROGRAMA DE FORMACIÓN     | COMPETENCIA                                                           | TIPO DE FORMACIÓN | PERFIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA INICIO | FECHA FIN  | NECESIDAD |
| 1                                          | Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa | Asistencia Administrativa | Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa | Formación Técnica | Requisitos académicos: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce | 01/09/2022   | 21/12/2022 | 1         |



|   |                                                       |                                                                                  |                                                                                            |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |            |   |
|---|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---|
|   |                                                       |                                                                                  |                                                                                            |                          | (12) meses en docencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |            |   |
| 2 | Institucional de Pedagogía                            | Institucional de Pedagogía - Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional | Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional                                        | Formación Complementaria | Título profesional en los núcleos de conocimiento de Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.                                                               | 01/09/2022 | 21/12/2022 | 1 |
| 3 | Energía Eléctrica - Uso Final de la Energía Eléctrica | Electricidad Industrial                                                          | Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información | Formación Tecnológica    | Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación.<br>Experiencia laboral: mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área | 01/10/2022 | 21/12/2022 | 1 |

### CONCLUSIONES

Una vez analizada la necesidad en materia de Contratación de Instructores para el programa Regular, Complementaria y Virtual en el Centro de Formación, se definió en conjunto con la Subdirección y el comité de contratación, la necesidad de aproximadamente TRES (3) instructores vinculados mediante la modalidad de prestación de Servicios para apoyar el despliegue de estrategias y acciones operativas del proceso de Formación Profesional Integral.



Se definido como plazo de vinculación máximo el veintiuno (21) de diciembre de 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y de acuerdo con calendario académico.

Se estableció perfil de nivel Técnico, Tecnólogo y/o Profesional según perfil del diseño curricular del programa académico, ajustado a los lineamientos de la Dirección General y Regional Valle.

Se concluye que, de acuerdo con lineamientos de la Entidad y presupuesto asignado, la contratación de Tres (3) contratistas en materia de Contratación de Instructores que repercutirá en el cumplimiento de las metas y proyectos propuestos por la Dirección General, Regional y Subdirección del Centro de Formación.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

**La información de este documento se debe clasificar como:**

PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐ SEMIPRIVADA ☐ SENSIBLE ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

#### COMPROMISOS

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                    | RESPONSABLE                                               | FECHA                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1. Inicio producción de planes de contratación para Contratación de Instructores y demás acciones regulares.<br>2. Elaborar acta del plan de contratación concertado en la presente reunión. | Gestión Contractual<br>Comité de Verificación y Selección | 19 de agosto de 2022. |

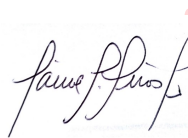
#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



| MEMORANDO DE CONTRATACIÓN<br>DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:</b>                                                                                                                                                                                   | Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.                                                          |
| <b>Descripción breve de la solicitud:</b>                                                                                                                                                                                                         | Contratación de Instructores - Apoyos Administrativos y Otros Perfiles Relacionados con la Formación Profesional. |
| <b>Tipo de formación o programa:</b>                                                                                                                                                                                                              | Contratación de instructores programa de Regular, Complementaria y Virtual.                                       |
| <b>Cantidad de contratos:</b>                                                                                                                                                                                                                     | Tres (3).                                                                                                         |
| <b>Valor total de la contratación:</b>                                                                                                                                                                                                            | CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$40.374.750).              |
| <b>CDP:</b>                                                                                                                                                                                                                                       | 1522 del siete (7) de enero de 2022.                                                                              |
| Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente. |                                                                                                                   |

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.

 Firmado digitalmente  
por Jaime Diego Arias  
Figueroa  
Fecha: 2022.08.22  
14:11:45 -05'00'

**JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA**  
**SUBDIRECTOR (E)**  
**CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CEAI**

Proyectó: Emir Eduardo Aguilón Villaquiran, Cargo: Gestión Contractual.   
Revisó: Catalina Ibeth Cordoba Paladinez, Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral (AF).   
Aprobó: María Teresa Bedoya Potes, Cargo: Abogada de Contratación. 

GFPI-F-138 V.1

No.959-Septiembre-01-2022



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

| OBJETO:                  | Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.                                                                                |           |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|-----------|---|-------------------|---|---|-------------------|---|-----------------|--|---|
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN  | La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en el ítem 4 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.                                                                                                                                                                                                   |           |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | La información de experiencia laboral, profesional y relacionada se encuentra ajustada de acuerdo al diseño curricular del programa académico, está relacionada en el ítem 4 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.                                                                                                                             |           |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| VALOR Y FORMA DE PAGO:   | Se fija como valor total para el la ejecución de Tres (3) contratos, la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$40.374.750). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de acuerdo a lo establecido en el ítem 7 “Justificación Valor del contrato”. Amparado en el CDP No. 1522 del siete (7) de enero de 2022. |           |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| PLAZO:                   | <div>Hasta:</div> <table><tr><th>ITEM</th><th>PLAZO</th><th>CONTRATOS</th></tr><tr><td>1</td><td>3 meses y 21 días</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td><td>2 meses y 21 días</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL CONTRATOS</td><td>3</td></tr></table> <div>Sin exceder la presente vigencia presupuestal.</div>                                                             | ITEM      | PLAZO | CONTRATOS | 1 | 3 meses y 21 días | 2 | 2 | 2 meses y 21 días | 1 | TOTAL CONTRATOS |  | 3 |
| ITEM                     | PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONTRATOS |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| 1                        | 3 meses y 21 días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2         |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| 2                        | 2 meses y 21 días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1         |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| TOTAL CONTRATOS          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3         |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| LUGAR DE EJECUCIÓN:      | Santiago de Cali.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| SUPERVISOR:              | La supervisión del contrato será designada por el ordenador del gasto y podrá estar a cargo de la Coordinación académica, Coordinación de Formación Profesional Integral, Profesional de Planta.                                                                                                                                                                                   |           |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |
| ORDENADOR DEL PAGO:      | Jaime Diego Arias Figueroa, Subdirector (E).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |       |           |   |                   |   |   |                   |   |                 |  |   |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



## **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4 de la ley 119 de 1994, son funciones del SENA

1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.
10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance



- tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
  13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
  14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la “Estructura Formal” que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:



El SENA tiene 33 regionales, distribuidas en cinco zonas del país: caribe, Andina, Pacífica en la que se encuentra la Regional Valle, Amazónica y de la Orinoquía. El artículo 20 de la Ley 119 de 1994 establece que “Las regionales estarán administradas por un Director Regional, que será representante del Director General, de su nombramiento y remoción y tendrá la responsabilidad de condicionar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA dentro de su jurisdicción.

Zona Pacífica "Valle" lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas.



La región vallecaucana es considerada como una zona agrícola por excelencia, dado especialmente por las bondades climáticas, fertilidad de sus tierras y su vocación con el campo que fueron de gran atractivo para los primeros terratenientes en su gran mayoría de origen español, que inclinados por estas ventajas, fueron tecnificando sus cultivos.

Con una cobertura que abarca a los 42 municipios del departamento, imparte formación técnica, tecnológica y complementaria con el fin de incrementar los índices de competitividad y productividad de los sectores estratégicos de la región como son la agroindustria, servicios y comercio, facilitando con esto el desarrollo sostenible y la inclusión social del Pacífico colombiano. Adicionalmente, lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, que le han apostado a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y por ende, al desarrollo sostenible de la región.

Los centros de esta región ofrecen formación en salud ocupacional, talento humano, hotelería, producción multimedia, alimentos, agricultura, especies menores, economía campesina, pesca, electricidad, construcción y biotecnología, entre otros.

La regional avanza en su posicionamiento como líder nacional en la generación de conocimiento e innovación, así como el aprovechamiento de las últimas tecnologías para la formación profesional, que, en adición con las alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación, garantizarán una mano de obra calificada para responder con las demandas de empresarios de la zona y del país en general.

El Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI, se especializa en impartir formación técnica y tecnológica de los siguientes programas de formación:

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Técnicos:   | Asistencia administrativa.<br>Control de seguridad digital.<br>Recursos humanos.<br>Monitoreo ambiental.<br>Programación de software.<br>Diseño e integración multimedia.<br>Sistemas.<br>Instalaciones eléctricas residenciales.<br>Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación, y climatización.<br>Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales.<br>Programación para analítica de datos.<br>Dibujo mecánico.<br>Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltáicos.<br>Instalación de redes internas de telecomunicaciones.<br>Instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.<br>Integración de contenidos digitales.<br>Modelado 3D para la industrial.<br>Servicios y operaciones microfinancieras. |
| Tecnólogos: | Análisis y desarrollo de sistemas de información.<br>Automatización industrial.<br>Mantenimiento electrónico e instrumental industrial.<br>Electricidad industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



Mantenimiento de equipos de cómputo diseño e instalación de cableado estructurado.  
Supervisión de red de distribución de energía eléctrica.  
Gestión de ciclo de vida del producto.  
Producción de multimedia.  
Gestión de redes de datos.  
Gestión de la producción industrial.  
Gestión de proyectos de desarrollo económico y social.  
Desarrollo de sistemas electrónicos industriales.  
Gestión de mercados.  
Implementación de infraestructura de TIC.

Especialización Especialización tecnológica en seguridad en redes de computadores.  
Especialización tecnológica en desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.

En cumplimiento de este propósito y en virtud de las funciones que son propias del SENA – CEAI tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos; por lo que se hace indispensable contar personas idóneas para que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión según corresponda para la satisfacción de la necesidad: *“Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato”*, con el fin de fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas contribuyendo con el cumplimiento del Plan de Acción del SENA y e Plan Nacional de Desarrollo que de acuerdo con lo señalado en el Pacto por la equidad, línea C “Educación de calidad”, MinEducación, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), revisará y reenfocherà los programas de articulación de la educación media, incluyendo dentro de sus posibles énfasis las competencias empresariales y para el emprendimiento. Así mismo, establecerá una mesa técnica intersectorial cuyo propósito será estimular la mentalidad y cultura emprendedora de los estudiantes de educación media y posmedia, a través de su participación en programas de espacios microinnovadores, en los cuales se promueva la participación de líderes empresariales en diversos sectores como mentores de nuevos emprendimientos. Por último, el SENA, dentro de sus competencias, buscará aumentar el alcance e impacto de estos programas, a través de alianzas con otros actores de formación técnica y tecnológica

## 1.2 Plazo:

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución hasta:

| ITEM            | PLAZO             | CONTRATOS |
|-----------------|-------------------|-----------|
| 1               | 3 meses y 21 días | 2         |
| 2               | 2 meses y 21 días | 1         |
| TOTAL CONTRATOS |                   | 3         |

Sin exceder la presente vigencia presupuestal.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación. 5) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia. 9) Participar cuando el centro lo requiera en las diferentes actividades con ocasión al desarrollo de la Formación Profesional Integral entre ellas (diseño curricular, registro calificado, acompañar a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación). 10) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 11) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 12) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del



contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 13) Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación. 14) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**Tabla No. 1: Perfil profesional y experiencia docente y/o relacionada.**

| NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES   |                                                              |                           |                                                                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |            |           |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL |                                                              |                           |                                                                       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |            |           |
| ITEM                                       | RED DE CONOCIMIENTO                                          | PROGRAMA DE FORMACIÓN     | COMPETENCIA                                                           | TIPO DE FORMACIÓN | PERFIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA INICIO | FECHA FIN  | NECESIDAD |
| 1                                          | Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa | Asistencia Administrativa | Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa | Formación Técnica | Requisitos académicos:<br>alternativa 1:<br>título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley<br>alternativa 2:<br>título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública<br>experiencia laboral:<br>alternativa 1<br>veinticuatro (24) meses de experiencia | 01/09/2022   | 21/12/2022 | 1         |



|   |                                                       |                                                                                  |                                                                                            |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |            |   |
|---|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---|
|   |                                                       |                                                                                  |                                                                                            |                          | relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia. |            |            |   |
| 2 | Institucional de Pedagogía                            | Institucional de Pedagogía - Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional | Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional                                        | Formación Complementaria | Título profesional en los núcleos de conocimiento de Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.                | 01/09/2022 | 21/12/2022 | 1 |
| 3 | Energía Eléctrica - Uso Final de la Energía Eléctrica | Electricidad Industrial                                                          | Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información | Formación Tecnológica    | Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación. Experiencia laboral: mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la                              | 01/10/2022 | 21/12/2022 | 1 |



|  |  |  |  |  |                                                                          |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  |  |  |  |  | formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

#### 5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en la ciudad de Santiago de Cali.

#### 6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### 7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total para el la ejecución de Tres (3) contratos la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$40.374.750). Esta suma será pagada por el SENA los contratistas de la siguiente manera:

- Se requiere suscribir dos (2) contratos por la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$29.581.500).

Cada contrato presenta un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$14.790.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Tres (3) cuotas mensuales, iguales, de septiembre a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE



MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.997.500) cada una b) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.798.250).

- Se requiere suscribir un (1) contrato por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$10.793.250).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Dos (2) cuotas mensuales, iguales, de octubre a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.997.500) cada una b) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.798.250).

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato será designada por el ordenador del gasto a quien ocupe el cargo de la Coordinación académica, Coordinación de Formación Profesional Integral y/o a otro Profesional de Planta.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro de Formación designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO  X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  X  NO \_\_\_\_\_

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

#### 14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

##### 14.1 Idoneidad y experiencia (no aplica).

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente: **No aplica.**

| IDONEIDAD                                                                                |                     |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. | FORMACIÓN ACADEMICA |           |
|                                                                                          | CUMPLE              | NO CUMPLE |
|                                                                                          |                     |           |

| EXPERIENCIA                   |                               |                              |       |      | EXPERIENCIA RELACIONADA |           |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------|------|-------------------------|-----------|
| ENTIDAD                       | Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA) | Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA) | Meses | Días | SI                      | NO        |
|                               |                               |                              |       |      |                         |           |
|                               |                               |                              |       |      |                         |           |
|                               |                               |                              |       |      |                         |           |
|                               |                               |                              |       |      |                         |           |
|                               |                               |                              |       |      |                         |           |
|                               |                               |                              |       |      | CUMPLE                  | NO CUMPLE |
| TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA |                               |                              |       |      |                         |           |

##### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo



contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Formación establecerá que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

**a. Clasificación UNSPS.**

| <b>Clasificación UNSPSC</b>                                        | <b>Segmento</b>                                                                                  | <b>Familia</b>                              | <b>Clase</b>                                   | <b>Producto</b>                                  |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>80111601</b><br>asistencia de Oficina o Administrativa Temporal | <b>80</b> - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | <b>8011</b> – Servicios de Recursos Humanos | <b>801116</b> – Servicios de personal Temporal | <b>80111601</b> – Servicios de personal temporal |

**b. Sector perteneciente al objeto contractual.**

|                                 |
|---------------------------------|
| <b>SECTOR ECONÓMICO</b>         |
| Sector terciario o de servicios |

**14.3 Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

| No. y año        | Contratista                     | Objeto del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Plazo              | Valor del contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------|
| 76-00828 de 2019 | CARMEN ELENA CAICEDO ROMAN      | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 10 Meses y 12 Días | 38269473 / Mensual                 | Contratación Directa.  |
| 76-00829 de 2019 | JONATAN VELASCO GARCIA          | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 10 Meses y 3 Días  | 37533521 / Mensual                 | Contratación Directa.  |
| 76-00830 de 2019 | CESAR AUGUSTO AGUDELO FORERO    | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 10 Meses y 6 Días  | 37901497 / Mensual                 | Contratación Directa.  |
| 76-00833 de 2019 | FRANCISCO ANTONIO YEPEZ CARDONA | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 10 Meses y 3 Días  | 37533521 / Mensual                 | Contratación Directa.  |
| 76-00835 de 2019 | JORGE ELIECER DAVILA BENITEZ    | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 10 Meses y 11 Días | 38269473 / Mensual                 | Contratación Directa.  |
| 76-00836 de 2019 | JACKELINE ESPINOSA NIETO        | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el                                                                                                  | 10 Meses y 6 Días  | 37901497 / Mensual                 | Contratación Directa.  |



|                  |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |                         |                          |
|------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|
|                  |                                       | trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                       |                         |                          |
| 76-00837 de 2019 | ANA LILIAN<br>VALENCIA DE ORO         | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 10 Meses y 16<br>Días | 37901497 /<br>Mensual   | Contratación<br>Directa. |
| 76-00839 de 2019 | JORGE ENRIQUE<br>CALLEJAS FRANCO      | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 2 Meses y 24<br>Días  | 10303320 /<br>Mensual   | Contratación<br>Directa. |
| 76-00840 de 2019 | CARLOS JULIO<br>HERNANDEZ<br>ANCHIQUE | Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y MECI definidas en la plataforma compromiso de la entidad. | 10 Meses y 6<br>Días  | 37901497 /<br>Mensual   | Contratación<br>Directa. |
| 1342154 de 2020  | ADOLFO LEON<br>GUEVARA ESCOBAR        | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.                                                       | 10 Meses y 7<br>Días  | 38.785.868 /<br>Mensual | Contratación<br>directa  |
| 1316443 de 2020  | ADRIANA MARIA<br>SALINAS ROMERO       | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.                                                       | 10 Meses y 14<br>Días | 39.670.236 /<br>Mensual | Contratación<br>directa  |
| 1316662 de 2020  | ADRIANA MURILLO<br>ANDRADE            | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.                                                       | 10 Meses y 14<br>Días | 39.670.236 /<br>Mensual | Contratación<br>directa  |
| 1316565 de 2020  | ADRIANA PATRICIA<br>SALAZAR ORDOÑEZ   | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.                                                       | 10 Meses y 14<br>Días | 39.670.236 /<br>Mensual | Contratación<br>directa  |



|                 |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                      |                      |
|-----------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| 1316583 de 2020 | ALEJANDRO RAFAEL GARCIA IBARRA  | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14 Días | 39.670.236 / Mensual | Contratación directa |
| 1316495 de 2020 | ALEXANDER MOSQUERA AGUIRRE      | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14 Días | 39.670.236 / Mensual | Contratación directa |
| 1324444 de 2020 | ALEXANDER PELAEZ COBO           | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14 Días | 39.670.236 / Mensual | Contratación directa |
| 1317207 de 2020 | ALEXANDRO NIÑO RUANO            | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14 Días | 39.922.912 / Mensual | Contratación directa |
| 1316794 de 2020 | ANA LILIAN VALENCIA DE ORO      | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14 Días | 34.237.688 / Mensual | Contratación directa |
| 1317609 de 2020 | ANA MARIA ORDOÑEZ MUÑOZ         | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14 Días | 39.670.236 / Mensual | Contratación directa |
| 1326510 de 2020 | ANDREA CAROLINA VELEZ NIETO     | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14 Días | 39.670.236 / Mensual | Contratación directa |
| 1317627 de 2020 | ANDRES MAURICIO MORENO CEBALLOS | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 17 Días | 40.049.251 / Mensual | Contratación directa |



|                        |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                         |                         |
|------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1320999 de 2020        | ANDREY JULIAN<br>RENTERIA<br>SCARPETTA | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 14<br>Días | 39.670.236 /<br>Mensual | Contratación<br>directa |
| 1327173 de 2020        | ARLEX ALEXIS ROA<br>ARANA              | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 12<br>Días | 39.417.560 /<br>Mensual | Contratación<br>directa |
| 1327343 de 2020        | AYDA ANDREA<br>FRANCO VILLAMIL         | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020. | 10 Meses y 12<br>Días | 39.417.560 /<br>Mensual | Contratación<br>directa |
| <u>1345211 de 2020</u> | ADAN LEWIS<br>MONSALVE NIEVA           | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.               | 10 Meses y 7<br>Días  | 38.785.868 /<br>Mensual | Contratación<br>Directa |
| <u>1345231 de 2020</u> | ANDRES FELIPE<br>RIVAS SANCHEZ         | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.               | 10 Meses y 7<br>Días  | 38.785.868 /<br>Mensual | Contratación<br>Directa |
| 1347099 de 2020        | ANGEL DANIEL<br>FERNANDEZ GRAIN        | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.               | 10 Meses y 7<br>Días  | 38.785.869 /<br>Mensual | Contratación<br>Directa |
| 1347420 de 2020        | CARLOS HERNANDO<br>BUENO ARIAS         | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.               | 10 Meses y 7<br>Días  | 38.785.869 /<br>Mensual | Contratación<br>Directa |
| 1345509 de 2020        | DIEGO CORTES<br>QUINTANA               | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.               | 10 Meses y 7<br>Días  | 38.785.868 /<br>Mensual | Contratación<br>Directa |



|                            |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                      |                      |
|----------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| 1347621 de 2020            | DIEGO MAURICIO MEDINA NUÑEZ    | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.                        |                   | 34.616.610 / Mensual | Contratación Directa |
| <u>1345930 de 2020</u>     | ENRIQUE QUINTERO CALZADA       | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.                        | 10 Meses y 7 Días | 38.785.868 / Mensual | Contratación Directa |
| <u>1350324 de 2020</u>     | EVERTH DANIEL LOPEZ ARIZA      | Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de Formación Profesional Integral de Articulación con la Media Técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.                        | 10 Meses y 7 Días | 38.785.868 / Mensual | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2164101 de 2021 | ADAN LEWIS MONSALVE NIEVA      | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 6 Días | 41340000 / mensual   | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2164006 de 2021 | ANDRES FELIPE RIVAS SANCHEZ    | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 6 Días | 41340000 / mensual   | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2164007 de 2021 | CARLOS HERNANDO BUENO ARIAS    | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 6 Días | 41730000 / mensual   | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2239933 de 2021 | CARLOS MAURICIO CASTILLO ORTIZ | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 9 Días | 40170000 / mensual   | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2163904 de 2021 | DIEGO CORTES QUINTANA          | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial                                                                                        | 10 Meses y 6 Días | 41860000 / mensual   | Contratación Directa |



|                            |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |                    |                      |
|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
|                            |                                    | CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                    |                    |                      |
| CO1.PCCNTR.2375499 de 2021 | DUFAY VASQUEZ RODRIGUEZ            | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 8 Meses y 27 Días  | 34450000 / mensual | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2163906 de 2021 | ENRIQUE QUINTERO CALZADA           | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 9 Meses y 17 Días  | 41730000 / mensual | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2163809 de 2021 | EVERTH DANIEL LOPEZ ARIZA          | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 8 Meses y 18 Días  | 41860000 / mensual | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2163830 de 2021 | ISMAEL ENRIQUE CARABALLO HERNANDEZ | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 18 Días | 41730000 / mensual | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2293113 de 2021 | JEISON JILMAR NAVIA PERAFAN        | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 9 Meses y 24 Días  | 38220000 / mensual | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2163834 de 2021 | JHON JAIRO CHAVEZ ANTE             | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 18 Días | 41860000 / mensual | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2163836 de 2021 | JONG FRANKLIN LOPEZ TABORDA        | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 8 Meses y 3 Días   | 41730000 / mensual | Contratación Directa |



|                               |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                       |                         |
|-------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| CO1.PCCNTR.2163839<br>de 2021 | JORGE ENRIQUE<br>CALLEJAS FRANCO       | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 18<br>Días | 41340000 /<br>mensual | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2166364<br>de 2021 | JORGE IVAN OSPINA<br>MEJIA             | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 18<br>Días | 41340000 /<br>mensual | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2166370<br>de 2021 | JOSE MAURICIO<br>MONTTOYA VILLA        | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para el programa en la modalidad de articulación con la media técnica, ofertados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 18<br>Días | 41730000 /<br>mensual | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2153319<br>de 2021 | DIANA<br>PILAR SOLARTE<br>ASTAIZA      | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.         | 10 Meses y 28<br>Días | 44200000 /<br>Mensual | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2152766<br>de 2021 | LUIS CARLOS<br>OSPINA TOBON            | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.         | 6 meses y 21<br>días  | 24700000 /<br>2021    | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2154242<br>de 2021 | BRANDON STEVEN<br>ALVAREZ GARCIA       | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.         | 10 Meses y 28<br>Días | 42640000 /<br>2021    | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2153784<br>de 2021 | EDWIN VARGAS<br>ANTE                   | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.         | 10 Meses y 28<br>Días | 42640000 /<br>2021    | Contratación<br>Directa |
| CO1.PCCNTR.2154100<br>de 2021 | GERARDO AUGUSTO<br>CACERES<br>CALDERON | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI                                                                                          | 10 Meses y 28<br>Días | 42640000 /<br>2021    | Contratación<br>Directa |



|                            |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |                 |                      |
|----------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|
|                            |                                  | de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                 |                      |
| CO1.PCCNTR.2154504 de 2021 | HAROLD FERNANDO GARCES TRUJILLO  | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 28 Días | 42640000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2154085 de 2021 | JACKELINE ESPINOSA NIETO         | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 28 Días | 42640000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2154925 de 2021 | JUAN PABLO AGREDO CASTAÑO        | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 28 Días | 42640000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2154496 de 2021 | KAREN ANDREA SILDARRIAGA RAMIREZ | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 28 Días | 42640000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2154939 de 2021 | VALENTINA VILLAFANE LIBREROS     | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 28 Días | 42640000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2154818 de 2021 | YOLIMA SINISTERRA BONILLA        | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 28 Días | 42640000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2172356 de 2021 | CARLOS ANDRES TAPASCO VIERA      | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 9 Meses y 27 Días  | 11700000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2161750 de 2021 | JONATAN VELASCO GARCIA           | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 7 Meses y 5 Días   | 24180000 / 2021 | Contratación Directa |



|                            |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |                 |                      |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|
|                            |                              | de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                 |                      |
| CO1.PCCNTR.2163896 de 2021 | ALEXANDRO NIÑO RUANO         | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 7 Meses y 21 Días  | 30030000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2174956 de 2021 | GONZALO PATIÑO BOLAÑOS       | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 5 Meses            | 19500000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2175160 de 2021 | LEIDY DIANA RAMIREZ VARGAS   | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 5 Meses            | 19500000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2162219 de 2021 | JOSE FRANCISCO FERIX DELGADO | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 6 Días  | 41210000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2158400 de 2021 | ADOLFO LEON GUEVARA ESCOBAR  | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 22 Días | 41860000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2162190 de 2021 | ADRIANA MARIA SALINAS ROMERO | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 22 Días | 41860000 / 2021 | Contratación Directa |
| CO1.PCCNTR.2157981 de 2021 | ALEXANDER PELAEZ COBO        | Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021. | 10 Meses y 22 Días | 41860000 / 2021 | Contratación Directa |

#### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:



Que el profesional competente revisará y validará la documentación que presentará el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, y recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los veintidós (22) de agosto de 2022.

  
Firmado  
digitalmente por  
Jaime Diego Arias  
Figueroa  
Fecha: 2022.08.22  
14:12:22 -05'00'

---

**JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA**  
**SUBDIRECTOR (E)**  
**CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CEAI**

Proyectó: Emir Eduardo Aguilón Villaquiran, Cargo: Gestión Contractual 

Revisó: Catalina Ibeth Cordoba Paladinez, Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral (AF).

Aprobó: María Teresa Bedoya Potes, Cargo: Abogada de Contratación. 



Firmado  
digitalmente por  
Jaime Diego Arias  
Figuerola  
Fecha: 2022.08.22  
14:12:22 -05'00'

---

**JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA**  
SUBDIRECTOR (E)

**CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CEAL**

Proyecto: Emir Eduardo Aquilón Villalazán, Cargo: Profesional de Contratación  
 Revisó: Juan Gonzalo Valencia Durán, Cargo: Coordinador Académica  
 Juan Antonio Alvarado Díaz, Cargo: Coordinador Académico  
 Catalina Iveth Cortés Palacios, Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral (AFI)  
 Juan Carlos Saavedra Vera, Cargo: Profesional G08  
 Luz Adriana Araya Lozano, Cargo: Profesional G08  
 Nora Liliana Dossman Múñiz, Cargo: Coordinador Académica  
 María Teresa Bedoya Potes, Cargo: Abogada Contratación

| MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SENA.                                      |            |         |           |                    |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |              |         |                        |           |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |         |                        |           |                                               |                                                    |                                                |                                                  |                                                                                                                                                                                     |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|-----------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|------------------------|-----------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|------------------------|-----------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| No.                                                                                                                                                            | Códice     | Forma   | Ejaje     | Tipo               | Descripción<br>(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)                                                                                                                                                                   | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                             | Probabilidad | Impacto | Vulneración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Impacto después del tratamiento |         |                        |           | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión                                                                                                                                                                |                                   |
|                                                                                                                                                                |            |         |           |                    |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |              |         |                        |           |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Probabilidad                    | Impacto | Vulneración del riesgo | Categoría |                                               |                                                    |                                                |                                                  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                                                      | Periodicidad<br>(¿Cuándo?)        |
| 1                                                                                                                                                              | General    | Externo | Ejecución | Regulatorio        | Ejecución de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato                                                                                 | Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato         | 2            | 2       | 4                      | Bajo      | Contratista            | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1                               | 2       | 3                      | Bajo      | Si                                            | Contratista                                        | Ejecución                                      | Liquidación                                      | Permanente consulta y actualización normativa                                                                                                                                       | Permanente                        |
| 2                                                                                                                                                              | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio        | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente                                                 | Retrasos en ejecución contractual                                                                    | 4            | 4       | 5                      | Alto      | Contratista - SENA     | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2                               | 2       | 3                      | Bajo      | Si                                            | SENA y Contratista                                 | Ejecución                                      | Liquidación                                      | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato                                                                                                                        | Permanente                        |
| 3                                                                                                                                                              | General    | Externo | Ejecución | Operacional        | Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros                                                                                       | Acciones judiciales                                                                                  | 3            | 1       | 4                      | Bajo      | Contratista            | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1                               | 1       | 1                      | Bajo      | No                                            | Contratista                                        | Ejecución                                      | Liquidación                                      | SENA Supervisor Contratista                                                                                                                                                         | Permanente                        |
| 4                                                                                                                                                              | Específico | Externo | Ejecución | Operacional        | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual          | Acciones Judiciales                                                                                  | 3            | 4       | 7                      | Alto      | Contratista            | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista                                                                                                                                                                                                                                   | 1                               | 1       | 2                      | Bajo      | No                                            | Supervisor del contrato                            | Ejecución                                      | Liquidación                                      | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.             | Permanente                        |
| 5                                                                                                                                                              | Específico | Externo | Ejecución | Operacional        | Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos | Incumplimiento de las obligaciones del contrato                                                      | 3            | 4       | 7                      | Alto      | Contratista            | Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimiento de procedimientos formalizados por la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1                               | 1       | 2                      | Bajo      | No                                            | Supervisor del contrato                            | Ejecución                                      | Liquidación                                      | A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato                                                                                                            | Permanente                        |
| 6                                                                                                                                                              | Específico | Interno | Ejecución | Técnico            | Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato              | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones                     | 2            | 3       | 5                      | Medio     | SENA                   | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, promesas o modificaciones contractuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1                               | 1       | 2                      | Bajo      | Si                                            | Director del Área - Supervisor del contrato        | Ejecución                                      | Liquidación                                      | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar                             | Permanente                        |
| 7                                                                                                                                                              | Específico | Interno | Ejecución | Operacional        | Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.  | Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales. | 3            | 2       | 5                      | Medio     | CONTRATISTA            | Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo                                                                                                                                                                                                                                                              | 1                               | 1       | 2                      | Bajo      | No                                            | CONTRATISTA                                        | Suscripción del contrato                       | Expedición del registro presupuestal             | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.             | Posterior a la firma del contrato |
| 8                                                                                                                                                              | Específico | Interno | Ejecución | Operacional        | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.                                                                                                                | Demora en el inicio de la ejecución del contrato                                                     | 3            | 2       | 5                      | Medio     | SENA                   | Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1                               | 1       | 2                      | Bajo      | No                                            | SENA                                               | Suscripción del contrato                       | Expedición del registro presupuestal             | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 13                                                                                                                                                             | General    | Externo | EJECUCIÓN | Riesgo Operacional | Contagio coronavirus                                                                                                                                                                                                     | Demandas, indemnizaciones del personal fallecido                                                     | 4            | 4       | 8                      | Alto      | Contratista            | El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 00066 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19". | 3                               | 4       | 7                      | alto      | si                                            | Interventor del Contrato / Contratista             | Ejecución                                      | Liquidación                                      | El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.                                                                                            | Diario                            |
| Revisó: Emir Eduardo Aguilón Villaguirán, Profesional de Contratación CEAI.<br>VoBo: Martha Cecilia Lemis Gil, Coordinadora de Formación Profesional Integral. |            |         |           |                    |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |              |         |                        |           |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |         |                        |           |                                               |                                                    |                                                |                                                  |                                                                                                                                                                                     |                                   |

Revisó: Emir Eduardo Aguilón Villaguirán, Profesional de Contratación CEAL.  
VoBo: Martha Cecilia Lenis Gil, Coordinadora de Formación Profesional Integral.

*reflexión*



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL DIRECTOR REGIONAL SENA, VALLE

#### CONSIDERANDO

Que el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato"*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los

**FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SENA, VALLE**

VoBo. Dario Perez Pérez – Coordinador Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por DARIO PEREZ VIVEROS

Elaboró: Emir Eduardo Aguilón Villaquiran, Cargo: Profesional Contratación SP

Revisó: María Teresa Bedoya Potes, Cargo: Abogada.

VoBo: Catalina Ibeth Cordoba Paladinez, Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral (AF).

Aprobó: Jaime Diego Arias Figueroa, Cargo: Subdirector (E) CEAI.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Firmado digitalmente por Jaime Diego Arias Figueroa  
Fecha: 2022.09.01 14:15:12 -05'00'



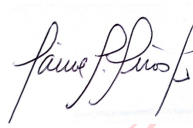
## **CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN  
INDUSTRIAL CEAI DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL  
VALLE**

### **CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido el objeto: *“Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato”*.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.

 Firmado  
digitalmente por  
Jaime Diego Arias  
Figueroa  
Fecha: 2022.08.22  
14:14:11 -05'00'

**JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA**

**SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Elaboró: Emir Eduardo Aguilón Villaquiran, Cargo: Profesional de Contratación 

VoBo: Catalina Ibeth Cordoba Paladinez, Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral (AF). 

GFPI-F-  1



Aprobó: María Teresa Bedoya Potes, Cargo: Abogada.

## PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Autoguardado S. C&A Proyección PAA 2022 - Modificación Jul 01 2022 - Buscar (Alt+Q) Emir Eduardo Aguilar Villalobos

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Pegar Copiar Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Estilos Celdas

76\_9227\_295 Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

| Código UNIPSC (código separado por -) | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (intervalo: días, meses, años) | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? | Estado de solicitud de vigencias futuras | Unidad de contratación (referencia) | Ubicación   | Nombre del responsable | Teléfono del responsable | Correo electrónico del responsable |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| 000001                                | 76_9227_294 Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. | 7                                                      | 7                                               | 180                                                  | 0                      | CCE-45                 | 1                    | 23.985.000                           | 23.985.000                       | 0                                        | 0                                   | CD-HAC-7688 | Martha Cecilia Lora G  | 435800 22527             | mimo@senada.co                     |
| 000001                                | 76_9227_295 Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. | 7                                                      | 7                                               | 180                                                  | 0                      | CCE-45                 | 1                    | 23.985.000                           | 23.985.000                       | 0                                        | 0                                   | CD-HAC-7688 | Martha Cecilia Lora G  | 435800 22527             | mimo@senada.co                     |
| 000001                                | 76_9227_296 Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. | 7                                                      | 7                                               | 180                                                  | 0                      | CCE-45                 | 1                    | 23.985.000                           | 23.985.000                       | 0                                        | 0                                   | CD-HAC-7688 | Martha Cecilia Lora G  | 435800 22527             | mimo@senada.co                     |

GFPI-F-137 V.1

No.959-Septiembre-01-2022

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHhbonilla  
36-02-00-076-  
922710

HAROLD BONILLA RIVAS  
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y  
AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE

Fecha y Hora Sistema: 2022-04-28-5:19 p. m.

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                 |                               |                                                                                     |                            |                      |                   |                     |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos" |                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                 |                               |                                                                                     |                            |                      |                   |                     |                 |
| Número:                                                                                                                                                          | 1522                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha Registro:          | 2022-01-07      | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE |                            |                      |                   |                     |                 |
| Vigencia Presupuestal                                                                                                                                            | Actual                                                                                                                                                                                                                                                     | Estado:                  | Con Compromiso  | Tipo:                         | Gasto                                                                               | Uso Caja Menor             | Ninguno              |                   |                     |                 |
| Valor Inicial:                                                                                                                                                   | 5.153.465.000,00                                                                                                                                                                                                                                           | Valor Total Operaciones: | 344.147.509,00  |                               | Valor Actual.:                                                                      | 5.497.612.509,00           | Saldo x Comprometer: | 391.206.009,00    | Vr. Bloqueado       | 0,00            |
| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                 |                               | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                                   |                            |                      |                   |                     |                 |
| Número:                                                                                                                                                          | 1522                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha Registro:          | 2022-01-07      | Número:                       |                                                                                     | Modalidad de contratación: |                      | Tipo de contrato: |                     |                 |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                 |                               |                                                                                     |                            |                      |                   |                     |                 |
| DEPENDENCIA                                                                                                                                                      | POSICION CATALOGO DE GASTO                                                                                                                                                                                                                                 | FUENTE                   | RECURSOR ECURSO | SITUAC.                       | FECHA OPERACION                                                                     | VALOR INICIAL              | VALOR OPERACION      | VALOR ACTUAL      | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| 922745 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL -CEAI- VALLE- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION                                                       | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL                                                                          | Nación                   | 10              | CSF                           | 2022-04-28                                                                          | 5.153.465.000,00           | 328.547.509,00       |                   |                     |                 |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                 |                               | Total:                                                                              | 5.153.465.000,00           | 328.547.509,00       | 5.482.012.509,00  | 375.606.009,00      | 0,00            |
| 922745 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL -CEAI- VALLE- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION                                                       | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL                                                                          | Propios                  | 20              | CSF                           | 2022-04-28                                                                          |                            | 11.700.000,00        |                   |                     |                 |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                 |                               | 2022-03-23                                                                          | 0,00                       | 3.900.000,00         |                   |                     |                 |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                 |                               | Total:                                                                              | 0,00                       | 15.600.000,00        | 15.600.000,00     | 15.600.000,00       | 0,00            |
| Objeto:                                                                                                                                                          | INSTRUCTOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS Y CO |                          |                 |                               |                                                                                     |                            |                      |                   |                     |                 |

 Firmado digitalmente por Francisco Jose Luna

FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ  
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO



## AUTORIZACION DE CONTRATACIÓN

### CONSIDERANDO

Que el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios (Profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de Tres (3) Instructores, apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional integral con objeto *“Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato”*.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Subdirección del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA LA CONTRATACION

|                                           |                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción breve de la solicitud:</b> | Contratación de Instructores - Apoyos Administrativos y Otros Perfiles Relacionados con la Formación Profesional.                                                                 |
| <b>Cantidad de contratos:</b>             | Tres (3).                                                                                                                                                                         |
| <b>Valor total de la contratación:</b>    | CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$40.374.750).                                                                              |
| <b>CDP:</b>                               | 1522 del siete (7) de enero de 2022.                                                                                                                                              |
| <b>Rubro:</b>                             | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL |
| <b>Radicado - NIS</b>                     |                                                                                                                                                                                   |

Lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los

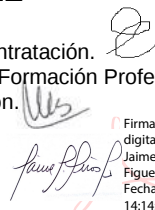
**FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SENA, VALLE**

Proyectó: Emir Eduardo Aguilón Villaquiran, Cargo: Profesional de Contratación.

Revisó: Catalina Ibeth Cordoba Paladinez, Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral (AF).

Aprobó: María teresa Bedoya Potes, Cargo: Abogada de Contratación.

VoBo: Jaime Diego Arias Figueroa, Cargo: Subdirector (E) CEAI.

  
Firmado digitalmente por  
Jaime Diego Arias  
Figueroa  
Fecha: 2022.08.22  
14:14:32 -05'00'